



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO AL PROGRAMA EDUCATIVO "DOCTORADO EN DERECHO Y GLOBALIZACIÓN" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS 2024.

El presente documento complementa las Bases de la Convocatoria para ingreso a la 15ª generación del Programa Educativo "Doctorado en Derecho y Globalización" que oferta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para iniciar en el semestre 2024-II, y se ofrece a efecto de detallar puntualmente los requisitos aludidos y reiterar que los puntos a continuación se citan y describen forman una serie de etapas o pasos concatenados para la selección de los integrantes de la 15ª generación del Programa Educativo "Doctorado en Derecho y Globalización" que oferta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y que por lo tanto la persona interesada en ingresar al programa que no cumpla con alguna de las etapas del proceso de selección, perderá inmediatamente, bajo su más estricta responsabilidad, la posibilidad de acceder a las subsecuentes etapas:

- I. Entrega de documentación de la persona interesada incluyendo constancia de idioma y Protocolo de investigación.**
- II. Examen psicopedagógico**
- III. Examen de metodología jurídica y conocimientos teórico prácticos en el ámbito del Derecho**
- IV. Entrevista ante el Comité de Selección.**
- V. Requisitos de inscripción.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



I. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección al Programa Educativo Doctorado en Derecho y Globalización deberán entregar la siguiente documentación en el orden y formato solicitado, numerando cada archivo en número arábigo, anotando el nombre del archivo y finalmente los apellidos de la persona interesada en postularse al programa educativo. Por ejemplo: 1 Acta nacimiento Sánchez Alvear Juana Antonia

1. Copia certificada original del **Acta de Nacimiento** de la persona interesada, legible en todas sus partes sin importar la antigüedad o fecha de su expedición. Si se trata de documento expedido en el extranjero, éste deberá presentarse debidamente apostillado o legalizado y, en su caso, acompañado de traducción al español por perito oficial.
2. Copia a color del **Título Profesional de Licenciatura en Derecho**. Si se trata de título expedido en el extranjero, este deberá presentarse debidamente apostillado o legalizado, y en su caso, acompañado de traducción al español por un perito oficial.
3. Copia a color del **Título de Maestría en Derecho**. Pudiendo excepcionalmente presentar la persona candidata su Acta de Examen de Maestría en Derecho en cuyo caso la persona interesada en postularse al programa educativo contraerá bajo su estricta responsabilidad la obligación impostergable de entregar el original de su título de Maestría en Derecho a más tardar el 14 de junio de 2024, y en caso de incumplimiento perderá la persona su





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

derecho a continuar participando en el proceso de selección.

4. Copia a color del **Certificado** de Estudios de **Maestría en Derecho**, que avale una calificación mínima aprobatoria de **9.0** o su equivalente en otros países, debiendo demostrar esa equivalencia con los documentos respectivos si fuera el caso. Las personas interesadas en postularse al programa educativo egresadas de instituciones educativas no pertenecientes al sistema educativo nacional deberán exhibir este certificado de estudios apostillado o legalizado, y en su caso, acompañado de traducción al español por un perito oficial.
5. **Formato de solicitud de inscripción** al Programa Educativo de Doctorado en Derecho y Globalización descargable en la página oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el apartado del Posgrado "ARCHIVOS DE CONVOCATORIA"
6. **Currículum** vitae actualizado con fotografía reciente de frente y sin retoque, con documentos probatorios a color, destacando los últimos 5 años. Estos documentos deben estar insertos dentro de una carpeta electrónica que incluya cada documento en formato .pdf debidamente identificado y numerado siguiendo el orden señalado en el propio currículum.
7. **Identificación oficial con fotografía.** Los documentos oficiales con fotografía aceptables son la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; pasaporte vigente, cartilla militar o cédula profesional. Para personas interesadas en postularse al programa educativo extranjeras, únicamente Pasaporte.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

8. **Clave Única de Registro de Población**, únicamente para los mexicanos durante el proceso de selección y para extranjeros una vez obtenida su estancia legal en el país.
9. Las personas interesadas en postularse al programa educativo cuya primera lengua no sea el español, deberán presentar un documento expedido por institución pública o privada certificada que acredite el **dominio** del idioma **español**.
10. **Constancia** original que acredite el **dominio** del idioma **inglés**. El documento será expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competente. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición.
11. **Constancia** original que acredite la **comprensión lectora** de un **segundo idioma extranjero** (francés, alemán, portugués, italiano o cualquier otro). El documento será expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competente. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



12. Carta firmada por la persona interesada en postularse al programa educativo donde **manifieste que los documentos presentados** para su inscripción como alumno del posgrado corresponden a sus **originales** y son **legítimos** y se **compromete a exhibir** los documentos **originales** en el momento y forma en que lo **requiera** la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales o cualquier autoridad universitaria. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta carta, el formato que aparece en la página oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales apartado "ARCHIVOS DE CONVOCATORIA"

En caso de que la documentación se encuentre incompleta, la persona interesada en postularse al programa educativo contraerá bajo su estricta responsabilidad la obligación impostergable de entregar los documentos faltantes a más tardar el 14 de junio de 2024, y en caso de incumplimiento perderá la persona su derecho a continuar participando en el proceso de selección.

13. Documento firmado donde el alumno exprese que **recibió** el **vínculo** electrónico para la consulta de la **Legislación Universitaria** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que la ha leído y comprendido los alcances del **Reglamento General de Estudios de Posgrado**. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta carta, el formato que aparece en la página oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales apartado "ARCHIVOS DE CONVOCATORIA" y al efecto desde este momento





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

se hace saber que la legislación universitaria puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/legislacion-universitaria/>

14. **Carta de exposición de motivos**, redactado en forma libre, en una extensión no mayor a 4 cuartillas, en la que se exprese los motivos por los que se pretende cursar el Doctorado en Derecho y Globalización, dirigida a la Jefatura Posgrado.
15. **Carta compromiso** en que la persona interesada en el programa educativo se comprometa en caso de ser aceptada, a **participar en todas y cada una de las actividades académicas que se realicen en** el Programa Educativo de Doctorado en Derecho y Globalización.
16. Documento que acredite la **publicación** de al menos **un producto de investigación** (preferentemente en editoriales de prestigio o revistas indexadas).
17. Copia del **comprobante de depósito o transferencia** bancaria por **\$9,000.00** (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)
Por concepto de gastos de selección, a la cuenta de Posgrado de Derecho 6 5 5 0 3 8 5 0 7 4 3 de la institución bancaria Santander, con clave interbancaria 0 1 4 5 4 0 6 5 5 0 3 8 5 0 7 4 3 4. Este depósito deberá realizarse a más tardar a las 14:00 horas (hora del Centro de México) del día miércoles 10 de abril de 2024.
18. **Protocolo de investigación.** El protocolo o proyecto de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



**Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

investigación debe tener una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30 y deberá ser sometido al conocimiento de la Comisión de Selección para su revisión y en su caso, aprobación, siendo esta comisión integrada por miembros del claustro de docentes cuya trayectoria se relacione con el tema de la propuesta de investigación.

Dado que el programa de estudios pretende profundizar en el binomio Derecho y Globalización, las y los aspirantes deberán enfocar su investigación sobre la influencia recíproca de ambos conceptos dentro de cualquier de las ramas jurídicas de su preferencia y el tema que deseen. Se insiste en proponer temas que impliquen estudios jurídico-globales, por lo que un análisis jurídico regional o local es inadmisibles.

El proyecto de investigación deberá contar mínimamente con los siguientes elementos:

- ✓ Nombre del trabajo de investigación. Si bien en el título no es forzoso que aparezca la palabra globalización, sí debe referirse a un tema relacionado con la influencia recíproca entre el derecho y la globalización.
- ✓ Delimitación del tema.
- ✓ Planteamiento del problema.
- ✓ Justificación de la investigación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



- ✓ Objetivos de la investigación.
- ✓ Hipótesis
- ✓ Marco teórico.
- ✓ Diseño, Metodología o Aproximación.
- ✓ Esquema preliminar.
- ✓ Bibliografía preliminar, con un mínimo de 50 obras consultadas. Conforme al programa de estudios, el 25% de la bibliografía consultada debe ser en idioma inglés.
- ✓ Cronograma provisional para el desarrollo exitoso del proyecto que debe comprender 6 semestres, considerando que el programa del doctorado exige que el 20% de la tesis se revise al final del segundo semestre; el 40% al finalizar el tercer semestre; el 60% año al concluir el cuarto semestre: el 80% al terminar el quinto semestre y el 100% de la tesis al finalizar el sexto semestre.

Se anota que, para la presentación del proyecto de investigación no es estrictamente indispensable, pero resulta altamente sugerido que él o la interesada, previo a enviar el proyecto de investigación, se ponga en contacto con alguno de los profesores que integran el Núcleo Académico Básico (cuyos perfiles y Líneas Generales de Generación y Aplicación del Conocimiento aparecen





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



**Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

en la página electrónica de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales) <https://derecho.uaem.mx> para
que de acuerdo a su perfil puedan orientar al interesado (a) en su
diseño o construcción.

La Facultad de Derecho a través del Posgrado y la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrán, en todo momento, durante el proceso de ingreso, permanencia y egreso del alumnado de posgrado, verificar por cualquier medio de prueba legalmente factible la autenticidad, o bien cotejar la documentación que obre en el expediente escolar correspondiente con la Institución o Dependencia emisora del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de las fracciones anteriores tendrá como efecto que el aspirante pierda su derecho de continuar el proceso de admisión sin que sea reembolsable el pago de gastos de selección.

La documentación debe enviarse a la cuenta de correo: posgradoderecho@uaem.mx escaneada en formato .pdf, totalmente legible, pues de lo contrario será rechazada.

Una vez enviada la documentación, se procederá a revisar si es completa y fue presentada en el orden solicitado, por lo que la persona interesada en el programa educativo esperará hasta 48 horas para recibir el acuse correspondiente o las observaciones respectivas sobre la documentación enviada las cuales deberá subsanar en su totalidad antes del 24 de abril de 2024.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

I. EXAMEN PSICOPEDAGOGICO. Este examen tiene por objeto evaluar la aptitud psicológica y emocional del aspirante para ingresar al programa de Doctorado en Derecho y Globalización. Dicha evaluación tendrá verificativo el día Lunes 29 de abril de 2024, en punto de las 16:00 horas (hora del Centro de México) de forma presencial.

**II. EXAMEN DE METODOLOGÍA JURÍDICA Y CONOCIMIENTOS
TEÓRICO- PRÁCTICO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO.**

Este examen se integra de dos partes diferenciadas y se aplicará de manera presencial el 30 de abril de 2024 en punto de las 16:00 horas (hora del Centro de México) y tiene duración de noventa minutos.

La primera parte del examen tiene como objetivo determinar el nivel de conocimientos jurídicos que posee el aspirante, sin particularizar en la legislación mexicana, sino en principios jurídicos universales sustantivos y de procedimiento, de los ámbitos del Derecho Público, el Derecho Privado y el Derecho Social, así como en los sistemas interamericano, europeo y universal de protección de los Derechos Humanos (estructura, órganos, funcionamiento, instrumentos normativos, principios, evolución, etc.) y los efectos que sobre los mismo tiene la globalización.

En la segunda parte se examina el conocimiento teórico y práctico del aspirante respecto de la metodología de la investigación tanto en su





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

modalidad cuantitativa, cualitativa o mixta; universales para las ciencias sociales.

Se plantearán e identificarán casos concretos respecto a estas modalidades, y sus elementos como la hipótesis, problema de estudio, objetivos. Se sugiere bibliografía especializada o general como Metodología de la Investigación de Fernando Hernández Sampieri, y editoriales Tirant Lo Blanch, McGraw Hill y Oxford University Press.

III. ENTREVISTA ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN.

Las personas interesadas en ingresar al Doctorado en Derecho y Globalización se deberán presentar en forma personalísima el 3 de mayo de 2024, ante el Comité de Selección para ser evaluado(a) respecto a su proyecto de investigación, así como a sus habilidades, competencias y pertinencia como aspirante al Programa Educativo de Doctoral de tiempo completo y de calidad.

Al efecto se citará previamente a los y las candidatas elegibles con la especificación de hora, orden e integrantes que componen el Comité de Selección, así como datos de enlace en su caso.

Una vez acreditadas satisfactoriamente todas y cada una de las etapas del proceso de selección al Programa Educativo de Doctorado en Derecho y Globalización, será entregados los resultados del procesos de selección a las personas que corresponda, y en su caso seleccionadas y admitidas al Programa Educativo de Doctorado en Derecho y Globalización, en formato oficial, firmada por el Coordinador y/o Jefe





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



**Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

del Programa Educativo de la Unidad Académica o Instituto el 9 de mayo de 2024, cuyo valor jurídico para efectos de la convocatoria le acredita como aspirante aceptada/o ante la Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos hasta que concluya su proceso de inscripción y cuyo alcance se circunscribirá única y exclusivamente al proceso de selección vigente.

En el caso de extranjeros(as) deben presentarse físicamente en la oficina del Posgrado de la Facultad de Derecho de Universidad Autónoma del Estado de Morelos en México para dar continuidad al proceso de inscripción y presentar:

1. Clave Única del Registro de Población (CURP). Para tal efecto podrán buscar el apoyo y asesoría del Instituto Nacional de Migración una vez que se encuentren en el país para gestionar este documento. A tal efecto puede consultar la información relativa en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.gob.mx/segob/renapo/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-sobre-la-clave-unica-de-registro-de-poblacion-temporal-para-extranjeros>
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para efectos de estar en posibilidad de recibir la beca de formación. Es recomendable revisar la siguiente página electrónica:
<https://www.sat.gob.mx/tramites/97439/inscribete-en-el-rfc-como-persona-fisica-si-eres-extranjero>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



**Posgrado.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

3. Permiso migratorio correspondiente emitido por la autoridad competente, que le permita cursar el posgrado en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Para tal efecto se sugiere consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-de-residente-temporal-estudiante/SRE265>

En el caso de solicitantes extranjeros, los requisitos y procedimientos para contar con el permiso migratorio como estudiante en un posgrado de la UAEM se realizarán a través de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM. Para mayores informes pueden contactar al correo conei@uaem.mx o al teléfono 52 777 329 7083 Ext. 3137.

